



2023-2874



Folio:2023-2874

Certificado de ingresos:

SELLO

Fecha de ingreso:23-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-03-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CECILIA MORALES MARTINEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-133-003-00016-00-0000
Propietario: CECILIA MORALES MARTINEZ
Domicilio: CALL PRESA EL GRANERO 1200 COLONIA FUENTES DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.00	31.00	0.00		13,375.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.00	31.00	0.00		382.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.00	31.00	0.00		382.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	13,375.82
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	145.00	31.00	0.00		1,337.58
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
TOTALES			435.00	93.00	0.00		\$ 28,853.56

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

[REDACTED]

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2024 11:38:25

Dirección: null
302d02147656f93ba7365d5b7dbb3c0aa6f1d625b6f540215008d635eed8e513f3fe0e1754883aad4d64551a19b
Usuario: AHERNANDEZ